



## **ALMUDENA RODRÍGUEZ MOYA, SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,**

**CERTIFICA:** Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el día tres de julio de dos mil dieciocho fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

### **10. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas del Vicerrectorado de Profesorado y Planificación**

**10.26.** El Consejo de Gobierno aprueba la ratificación de la licencia de estudio de D.ª María Asunción Mochón Sáez, profesora titular de universidad del Departamento de Economía Aplicada e Historia Económica, para realizar una estancia de investigación, desde el 16 de julio al 17 de agosto de 2018, ambos inclusive, en Universidad de Stanford (USA). Según lo previsto en el art. 8.3 del R.D. 898/1984, de 30 de abril, sobre régimen de profesorado universitario, la profesora citada podrá percibir durante el periodo de la licencia de estudios, la totalidad de las retribuciones que venía percibiendo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación en Madrid, a cuatro de julio de dos mil dieciocho.